



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Jurisdicción Voluntaria – Divorcio de Matrimonio Civil, por Mutuo Acuerdo.
Solicitantes	Jennifer Henao Loaiza y Wilton Herney Valencia Orozco.
Radicado	No. 05001 31 10 010 2021 00437 00
Decisión	Admite demanda

En vista que se cumplen los requisitos del Artículo 82 y numeral 10° del Artículo 577 del Código General del de Proceso, el **JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN,**

RESUELVE

PRIMERO. - ADMITIR la presente demanda de **DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL POR MUTUO ACUERDO** instaurada a través de defensoría pública, por los solicitantes **JENNIFER HENAO LOAIZA Y WILTON HERNEY VALENCIA OROZCO.**

SEGUNDO. - IMPRÍMASELE a la presente solicitud, el trámite de **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, tal como lo establece el artículo 577 y siguientes del Código General del Proceso.

TERCERO. - TENER en su valor legal la documentación adjunta a la solicitud, tal como lo dispone el numeral 2º, artículo 579 del Código General del Proceso.

CUARTO. - Se reconoce personería en los términos del poder conferido al defensor público, **WILDER GÓMEZ LÓPEZ** con **T.P. N° 178.517 del C. S. de la J.** para representar a los solicitantes en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

**RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ**

m.f

<p>JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. _____ fijados hoy _____ en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>La secretaria</p>
--

Firmado Por:

**Ramón Francisco De Asís Mena Gil
Juez
De 010 Familia
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellín**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Correo:j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación: **cbe30fb81ce990972940a712ddac87874ffed247b161678385a546b74ef68155**

Documento generado en 16/09/2021 02:56:08 PM